

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1

SESIÓN No. 58-2017

2 Acta de la **sesión No. 58-2017, ordinaria**, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados
3 en el salón de sesiones, a las diecinueve horas y catorce minutos del día martes treinta y uno de
4 enero de dos mil diecisiete, con la asistencia de las siguientes personas:

5 **PRESIDENTE MUNICIPAL:** Carlos Alberto Padilla Corella. **VICEPRESIDENTA MUNICIPAL:** Paola María
6 Jara Fallas.

7 **REGIDORES PROPIETARIOS:** María Antonieta Naranjo Brenes, Carlos Alberto Padilla Corella, María
8 Gabriela González Bermúdez, Allan Alfaro Castillo, Alejandra María Aguilar Zamora, Rigoberto
9 Pérez Obando, José Oldemar Hernández Pérez, Hernán Mora Aguilar, Eduardo Guillén Gardela
10 (Sust. a Susana Campos Ortega), Víctor Manuel Delgado Espinoza, Paola María Jara Fallas.

11 **REGIDORES SUPLENTE:** Evelio Segura Chacón, Eugenia Vanessa Mora Segura, Alfredo Ernesto
12 Salazar Gómez, Jenny Milena Núñez Montoya, Jorge Luis Delgado Monge, Fiorella Daniela
13 Artavia Brenes, Fanny Pérez Hidalgo, Daniella Mora Gamboa, , Yeimmy Vanessa Obando
14 Chacón y María Grace Álvarez Castillo.

15 **SÍNDICOS PROPIETARIOS:** Irma Isis Loría Vega, Lilliam Segura Badilla, Yamileth Díaz Barrantes,
16 Jorge Arturo Agüero Chaves, Santos Wagner Carrillo Obando, Aliander Garro Piedra, María
17 Gabriela Abarca Villalobos, Anibal Leiva Padilla, Clara Alfaro Badilla, Carlos Luis Carmona
18 Santamaría, Kenneth Alexander Cubillo Vargas, Juan Ignacio Alfaro Alvarado, Karen Verónica
19 Fallas Montoya.

20 **SÍNDICOS SUPLENTE:** Marvin Enrique Monterrosa Ramírez, José María Córdoba Calvo, Jeise Steve
21 Vargas Delgado, Karla Vanessa Mora Rodríguez, Delia María Calvo Gamboa, Alice Quirós Calvo,
22 José Manuel Muñoz Valverde, Marisela Durán Segura, Javier Francisco Amador Hernández, Simey
23 Herrera Retana, María del Rocío Salas Porras, Lorena Velázquez Aguilar, Miguel Ángel Herrera
24 Fernández.

25 **ALCALDE:** Gilberth Jiménez Siles. **SECRETARIO:** Mario Vindas Navarro.

26

ORDEN DEL DÍA

27 I. Canto al Himno del Cantón de Desamparados. II. Juramentaciones. III. Aprobación de las
28 actas. IV. Espacio del Sr. Presidente Municipal V. Análisis y trámite de correspondencia. VI.
29 Asuntos varios: Dictámenes de comisión, asuntos varios de la Alcaldía VII. Mociones y asuntos
30 varios de los miembros del Concejo Municipal.

31

32

33

34

35

36

37

CAPÍTULO I

Canto al Himno del Cantón de Desamparados.

CAPÍTULO II

Juramentaciones

38 **Sr. Presidente:** Se encuentra el Lic. Félix Horna, quien siendo el abogado de la Dirección de
39 Jurídicos nos llevará el órgano de procedimiento que este Concejo había acordado con relación
40 al caso de un compañero síndico.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 Se procede con la juramentación del señor Licenciado Félix Horna Gamboa, abogado de la
2 Dirección de Jurídicos de la Municipalidad de Desamparados.

3 **CAPÍTULO III**
4 **Aprobación de actas**
5

6 **1. Acta de la sesión no. 55-2017.** Se aprueba sin correcciones.

7 **Sr. Presidente:** Para solicitarle al Sr. Secretario que le recordemos a don Ronny, quien se
8 comprometió hacernos llegar un informe de necesidades para poder continuar con la
9 actualización del catastro cantonal, para que lo tenga presente y en el menor tiempo posible nos
10 envíe dicho cuadro de necesidades.

11 **Sr. Secretario:** En otro tema, se han estado enviando las actas, sin embargo, a algunos les ha
12 aparecido como *spam*; entonces para que tengan el cuidado de revisar, porque no sé la razón,
13 de manera que si no les llega, revisen el *spam* del correo, ahí están llegando.

14 **CAPÍTULO IV**
15 **Espacio del Sr. Presidente Municipal**
16
17

18 **Sr. Presidente:** Quería revisar algunas audiencias pendientes; tenemos una con personeros de la
19 empresa La Laguna, constructora del proyecto La Arboleda; esto lo veríamos de hoy en ocho,
20 para convocar a extraordinaria; el próximo lunes daremos el espacio solicitado por don Gilberth
21 para una exposición sobre control interno, asimismo, al Sr. Alex Solís, quien nos hablará sobre una
22 propuesta de reforma constitucional. Será bueno sesionar el 13 de febrero en extraordinaria;
23 podríamos atender a los representantes de Urbanizadora La Laguna y a los representantes de La
24 Fundación DEHVI y Fundación Visión Mundial (punto 10), así aprovechamos .

25 Se toma el siguiente acuerdo:

26 **ACUERDO No. 1**

27 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda derogar el acuerdo no. 1 de la sesión no. 18-2016
28 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 19 de julio de 2016, por no
29 establecerse en el Reglamento del Cementerio Central de Desamparados la figura de la junta
30 administrativa.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

31 **Sr. Presidente:** Teníamos una solicitud de sesión extraordinaria que nos había llegado del Sr. José
32 Manuel Sánchez, Presidente de la Asociación de Desarrollo Integral de Cucubres; hasta donde
33 recuerdo, esto se lo habíamos pasado al Sr. Alcalde, por el objeto de la solicitud de audiencia,
34 cual era una explicación de lo que les sucede y se les aclare cómo está la situación de las
35 instalaciones donde se encuentran el salón comunal, las áreas de juegos infantiles e instalaciones
36 deportivas en la urbanización Cucubres; habíamos quedado que era oportuno que esto lo
37 atendiera la Alcaldía, no sé si lo mantenemos... se mantiene para que la Alcaldía dé la respuesta
38 y atienda a la Asociación de Desarrollo Integral de Cucubres. Hay una audiencia pendiente
39 solicitada por la Unión Cívica Pro Defensa de San Miguel; la programamos para marzo. También
40 otra solicitud de audiencia de Christopher Mora Murillo, estudiante del Roberto Gamboa, quien
41 nos hará una presentación sobre una aplicación (ap) de Software para teléfonos móviles o

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 tabletas; dice que al respecto ya había hecho una exposición al Sr. Alcalde; le solicitamos al Sr.
2 Alcalde que nos dé un informe acerca de cuál fue la presentación y el producto que está
3 ofreciendo este muchacho. Había otra solicitud de la Sra. Cinthya Karina González Cortés; es la
4 persona que había realizado una actividad en San Miguel con relación al Comité de la Persona
5 Joven, pero estaba planteando utilizar un espacio en San Miguel, sobre el que originalmente
6 habíamos conversado, que es un salón propiedad municipal, pero que por acuerdo anterior
7 estaba asignado al Concejo de Distrito de San Miguel; en ese momento se le había pedido que
8 coordinara con ellos para ver si había posibilidades de utilizar ese edificio; en su momento se
9 mencionó que había conseguido recursos de la empresa privada para invertir, sin embargo, me
10 parece que es un tema que debe ser abordado por el Concejo de Distrito; en este caso,
11 recomendaría que ella vuelva a hacer contacto con el Concejo de Distrito y de ahí se
12 recomiende lo que a bien tenga, porque una sesión solo para eso, no; ya ha estado en reunión
13 con los señores síndicos de San Miguel. También hay otra solicitud de don Edwin Vega, en nombre
14 de los vecinos de la Loma Salitral; en este caso hacía referencia a la colocación de una antena
15 receptora de teléfonos en una casa de habitación; me parece que es un asunto donde tiene
16 que intervenir la Alcaldía, por los trámites que lleva, como el permiso de construcción por parte
17 de la Dirección de Urbanismo; en este caso lo más conveniente sería trasladar a la Alcaldía para
18 que solicite la información a Urbanismo y así darle respuesta a estos vecinos.

19 **Reg. Eduardo Guillén:** En la Comisión de Ambiente nos gustaría conocer la información de esta
20 antena que está sobre una casa; conozco la zona y que construyen como 4 columnas y encima
21 de una casa de dos pisos construyen la torre con la antena; es una situación bastante inusual,
22 entonces, para conocer bien el caso.

23 **Sr. Presidente:** En este caso me parece importante que la Alcaldía gire instrucciones al Área de
24 Urbanismo con relación al cumplimiento de la reglamentación pertinente a este tipo de
25 instalaciones, porque en lo particular, en Gravillas recibí la inquietud de unos vecinos, porque
26 construyen una antena en el patio de una casa, y si bien es cierto, en su momento le consulté a
27 doña Jéssica, esta dice que si se ajusta a la reglamentación, no podemos decirle que no, pero
28 me parece que sería importante tener un documento de la Dirección de Urbanismo respecto a
29 con base en qué se otorga ese tipo de permisos y hasta dónde podría, quizás no negarlo, pero
30 tampoco permitir donde se les ocurra montarlo, porque también debemos velar por resguardar la
31 seguridad y tranquilidad de los vecinos de nuestro cantón; entonces, lo pasamos a la Alcaldía. El
32 Comité Auxiliar de la Cruz Roja de San Juan de Dios había solicitado una audiencia para
33 conversar sobre los problemas que enfrenta este Comité, entonces lo dejaríamos también para
34 marzo; Tendríamos pendiente la audiencia que había solicitado el Ing. Álvaro Escamilla Gutiérrez,
35 del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, con relación a un proyecto de carretera que
36 pasaba por Desamparados; lo dejaremos también para marzo. Había otra solicitud del Sub
37 Comité de Deportes Plazoleta San Antonio, sobre el problema que se presentó; habíamos creado
38 una comisión para darle seguimiento a esto; tendríamos que revisar hasta dónde es necesario dar
39 la audiencia; revisemos eso, don Mario, y lo vemos en otra sesión. Había otra audiencia
40 pendiente que había solicitado el Comité Cantonal de Deportes para informar sobre el programa

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 de trabajo. También hay una nota acá firmada por don Félix Horna, Asesor Legal de la Dirección
2 de Jurídicos; recuerda que un ciudadano del cantón de Desamparados, Jorge Vargas, había
3 planteado un recurso por información que pidió y que no se le había entregado todavía; esa
4 persona presentó un recurso a la Sala y se le dio respuesta, sin embargo, está enviándosele al Sr.
5 Alcalde un informe por parte de don Félix y a este servidor como Presidente Municipal.

6 El Sr. Presidente le da lectura al informe enviado por don Félix Horna, que en lo que interesa,
7 señala:

8 *“...Asunto*

9 *Informe de la resolución: 2017001210 de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, en el*
10 *expediente 16-17930-007-CO. Recurso de amparo interpuesto por Jorge Roberto Vargas Chacón contra el*
11 *presidente del Concejo Municipal.*

12 **Resolución del Tribunal.-**

13 **“Por tanto:**

14 *Se declara con lugar el recurso. Se ordena a Carlos Padilla Corella, en su calidad de Presidente del*
15 *Concejo Municipal de Desamparados, o a quien en su lugar ejerza ese cargo, que adopte las medidas*
16 *pertinentes para que con la mayor celeridad posible recolecte los insumos que sean necesarios a fin de*
17 *que, a más tardar en el plazo de 15 días contado a partir de la notificación de esta sentencia, responda a*
18 *las amparadas el resultados de los puntos a), b) c), d), e) g); i) y j) de la solicitud que plantearon el 23 de*
19 *setiembre de 2016, y que fueron trasladadas a las distintas dependencias internas de la Municipalidad de*
20 *Desamparados. (...)”*

21 **Mención obligatoria.-**

22 *Esta Asesoría hace ver que el resultado del presente proceso, tiene que ver exclusivamente con el*
23 *nulo trámite que le dieran los diversos departamentos que fueron delegados para constar la gestión de*
24 *información.*

25 *Debe tomar en cuenta el señor Padilla Corella, que un acuerdo municipal DEBE SER HONRADO*
26 *SIEMPRE. El desacato podría generar responsabilidad del funcionario que hiciere incurrir en una*
27 *condenatoria contra la Institución, cuando de manera injustificada no atiende los requerimientos del*
28 *Concejo Municipal y en ese sentido, se violente el derecho fundamental del administrado consultante.*

29 *Algo debe quedar claro, el derecho de tener acceso a la información, Derecho Constitucional*
30 *consagrado en los artículos 27 y 30 de la Constitución, una vez hecha la consulta por parte del*
31 *administrado, solo se ve tutelado CONTESTÁNDOLE AL GESTIONANTE, caso contrario, por mejor disposición*
32 *de esta Asesoría de contestar un informe de actuaciones al momento del traslado del recurso, lo cierto*
33 *es que si no ha habido respuesta, el amparo está destinado a perderse en la contienda judicial.*

34 *En otras palabras, el presente recurso de amparo, se pierde ciertamente porque un funcionario*
35 *(a), hizo caso omiso al acuerdo municipal No. 1 de la Sesión 5-2016 del 12 de octubre de 2016. En este*
36 *sentido, debe haber también más diligencia por parte del órgano colegiado para darle curso a los*
37 *acuerdos y en ese sentido más atención al cumplimiento de éstos.*

38 *Esto último, es precisamente lo que ordena la Sala Constitucional para lo cual otorga el plazo de*
39 *días. Esta Asesoría queda a la mejor disposición de colaborar con los asuntos de indole procesal, pero al*
40 *igual está en la obligación de manifestar que cuando se pierde un asunto como el presente, en el cien*
41 *por ciento de los casos, se identifica al menos un responsable del incumplimiento, incumplimiento que*
42 *genera la condenatoria ante la jurisdicción constitucional...”*

43 **Sr. Presidente:** Parte de los asuntos que don Jorge Vargas había presentado a este Concejo la
44 vimos en Comisión de Obras; se sacó el dictamen y de ahí que se trasladaran a la Administración

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 los puntos planteados por don Jorge, a fin de preparar las respuestas a cada uno de los
2 enunciados; sin embargo, el 14 de diciembre el acuerdo le fue pasado a la Alcaldía, a la
3 Dirección de Urbanismo y al Comité Cantonal de Deportes, que sí contestó.

4 El Sr. Presidente da lectura al acuerdo indicado (acuerdo No. 4 de la sesión No. 49-2016) para
5 solicitar a la Administración un informe sobre las diversas consultas y planteamientos del Sr. Jorge
6 Vargas

7 **Sr. Presidente:** Este acuerdo fue trasladado a la Administración en diciembre del año pasado; con
8 relación a la nota de la Sala Constitucional, el recurso se está perdiendo en razón de que no se le
9 ha dado respuesta a los puntos a, b, c, d, e, g, i, j; a partir de este momento tenemos 15 días
10 naturales para dar respuesta a estos puntos, y diría que en este caso las diferentes áreas de la
11 Administración son las que tienen que hacer los análisis, porque nosotros también tendríamos que
12 ir a hacer lo mismo; si en ese sentido también están dentro de la estructura de la Municipalidad
13 los técnicos correspondientes, para que den las respuestas, creo que fue lo que faltó en este
14 caso; instar respetuosamente al Sr. Alcalde para que gire las instrucciones pertinentes con
15 relación a este caso del recurso presentado por el señor Jorge Vargas, y para que en tiempo
16 estemos dando respuesta; que la información que resulte de cada uno de los departamentos o
17 direcciones, no solamente sea trasladada a este Concejo, sino al Departamento Legal, en virtud
18 de que el Lic. Félix Horna le ha dado seguimiento para poder cumplir en tiempo; en esto las
19 compañeros de fracción podrían colaborar en cuanto al seguimiento de este acuerdo y así
20 cumplir en tiempo.

CAPÍTULO V

Análisis y trámite de correspondencia

21
22
23
24 **1. Nota de la Presidenta del Concejo de Distrito de Desamparados (no. 57).** Solicita se le aclare la
25 situación del Cementerio Central de Desamparados, por cuanto había sido juramentada una
26 junta administrativa que no tiene asidero legal reglamentario, pese a que esta de inmediato
27 había iniciado un trabajo de diagnóstico de ese bien municipal. Señala que ni en el primer
28 reglamento ni en el segundo se contempla la figura de la junta administrativa, por lo que apoyan
29 de manera completa la disolución de esta junta y se nombre un comité pro mejoras del
30 cementerio central, porque creen en un órgano capaz de ayudarlo a la Municipalidad a dar
31 curso a una serie de iniciativas para que el Cementerio Central sea un lugar provechoso, digno y
32 simbólico, igual que el Cementerio de San Juan de Dios, donde la figura de la junta se mantiene
33 sin ningún problema. Dice presentar un borrador de un nuevo reglamento que contempla una
34 serie de aspectos, que detalla, que el reglamento que se había presentado no contempla. En la
35 nota se solicita se reinstale la junta administrativa propuesta por el Concejo de Distrito de
36 Desamparados, entendiéndose esta como un conjunto de personas elegidas para desempeñar
37 una labor ad honorem de respaldo a la Municipalidad para el buen funcionamiento de ese
38 cementerio.

39 **Sr. Secretario:** Esta nota había quedado pendiente; ustedes solicitaron que se enviara el acuerdo
40 mediante el cual se había nombrado a la junta administrativa, y este se envió; en realidad, en el

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 reglamento no figura la junta, tendría que hacerse una modificación al reglamento del
2 cementerio central para crear esta junta y poder tener la figura.

3 **Sr. Presidente:** En realidad fue una propuesta, y esto surgió del Concejo Municipal; tal vez
4 cometimos el error de no considerar que la administración del cementerio de Desamparados
5 Centro y del cementerio de San Juan depende directamente de la Administración Municipal y
6 no de una junta; acordamos nombrar una junta donde no habría condición o asidero legal para
7 crearla; tendríamos que modificar el reglamento para quitar de la administración de la
8 Municipalidad el cementerio y ponerlo en una junta; me parece que se ha mantenido en
9 administraciones anteriores que sea una comisión de cementerios quien vele por las condiciones
10 de infraestructura, estética y ornato de los cementerios, como un comité de apoyo, no
11 interfiriendo en la gestión administrativa; deberíamos hacer eso, es una propuesta de dejar sin
12 efecto este acuerdo que tomamos y crear una comisión pro mejoras y apoyo a la administración
13 de los cementerios del centro y de San Juan de Dios; como fue el concejo de distrito, les pediría
14 que nos presenten esa moción; debemos de dejar sin efecto ese acuerdo. Fue el acuerdo no. 1
15 de la sesión 18-2016, celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 17 de julio de
16 2016, que dice: *"El Concejo Municipal de Desamparados acuerda aprobar la siguiente*
17 *recomendación del Concejo de Distrito de Desamparados, acogida para su trámite por Carlos*
18 *Padilla Corella"*; entonces, se crea la comisión, tendríamos que dejar sin efecto el acuerdo que
19 crea la junta.

20 Se toma el siguiente acuerdo:

21 **ACUERDO No. 2**

22 "El Concejo Municipal de Desamparados acuerda derogar el acuerdo no. 1 de la sesión no. 18-2016
23 celebrada por el Concejo Municipal de Desamparados el día 19 de julio de 2016, por no
24 establecerse en el Reglamento del Cementerio Central de Desamparados la figura de la junta
25 administrativa." **Acuerdo definitivamente aprobado.**

26 **Sr. Presidente:** Hay una junta administradora, pero el cementerio por reglamento no permite que
27 sea una junta la que administre, sino que lo haga directamente la Municipalidad; entonces, el fin
28 es dejar sin efecto ese acuerdo y crear una comisión.

29 **Sind. Isis Loria:** Realmente el acuerdo ya se había quitado por parte del Concejo, por no estar lo
30 relativo a la junta administrativa en el Reglamento del Cementerio Central; si los dos cementerios
31 son municipales, ¿por qué San Juan de Dios sí puede tener junta administrativa y el cementerio
32 Central no?; después de que se eliminó la junta administrativa, siguiendo los consejos del Concejo
33 Municipal tenemos un comité pro mejoras del cementerio, no hay problema con eso; queremos
34 equipararnos en el Reglamento del Cementerio Central y en el de San Juan de Dios, porque los
35 dos son municipales; les queremos solicitar que sea el mismo reglamento para los dos; no es justo
36 que San Juan de Dios tenga su junta administrativa y el cementerio Central se haya quedado sin
37 junta; en este momento existe un comité pro mejoras del cementerio Central; una vez que se
38 quitó la junta, armamos el comité, pero estamos solicitando equiparar los reglamentos del
39 cementerio, que San Juan de Dios tenga junta y nosotros no, o viceversa; es lo que estamos
40 intentando decir en las notas.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 **Sr. Presidente:** En eso estamos claros; no comprendo por qué una junta administrativa y además
2 paralelamente la Administración Municipal, o es la junta o es la Municipalidad; entiendo que la
3 reforma que está planteando la Comisión de Jurídicos es no incorporar la junta; siento que debe
4 existir una comisión de apoyo y tiene que ser nombrada por el Concejo; estamos de acuerdo que
5 el reglamento del cementerio del centro no permite la junta, por lo tanto ya votamos dejando sin
6 efecto ese acuerdo; podríamos crear por acuerdo del Concejo una comisión especial de apoyo
7 a la administración del cementerio, en cuanto al ornato y todos los proyectos que se proponen,
8 como la capilla y demás, todo lo que tenga que ver con el cementerio; no hay problema porque
9 todo el personal que tiene la Municipalidad en la administración del cementerio del centro es
10 personal de planilla municipal; que el cementerio de San Juan tenga una junta de más, no me
11 parece, podría haber otra comisión.

12 **Reg. José Hernández:** Tengo la moción que presenté, y había hecho alguna observación de por
13 qué razón si dice el Cementerio Central de Desamparados solamente la potestad la tiene el
14 Concejo de Distrito, cuando debiera ser abierta para el Cantón; ahí se entierran los
15 desamparados de los 13 distritos; fue la que don Carlos presentó con 7 considerandos, a raíz de
16 que no nos envió esta moción y veo donde aprobamos los miembros de esta comisión... son
17 Santiago Bermúdez, Christian Loría Vega, José Manuel Sánchez; estoy en desacuerdo que tenga
18 que nombrarse una junta; recuerdo haber leído el reglamento, que decía: "*se conforman juntas
19 de apoyo*"; este Concejo no necesita conformar una junta, no sé cuál es el tamiz que se utilizó
20 para nombrar a todas estas personas; si queremos trabajar, no necesitamos nombrar una junta,
21 simplemente nos organizamos y participamos, sin necesidad de meter un grupo; si me meten a
22 trabajar acá como miembro no. 8, también lo hago, no hay ningún problema, pero no estoy de
23 acuerdo, no sé cuál fue la razón, el Concejo de Distrito no informó, tomamos el acuerdo de
24 nombrar a dichas personas por tales razones; del Comité, veo vecinos de Altamira... faltan más,
25 hay más caseríos en el distrito; sin embargo, soy del pensamiento de que en el Cementerio
26 Central deben de participar no solamente del distrito Centro, sino de todo el Cantón; en un
27 considerando, don Carlos decía que deberían ser del distrito Centro; no, abramos el cementerio
28 Central, que participemos; me parece que don Víctor también podría estar participando, y doña
29 Alejandra; debe ser abierto; el cementerio es nuestra casa celestial por siempre, así que no estoy
30 de acuerdo con la moción; lo otro es que doña Isis presente una moción a la Comisión de
31 Jurídicos de este Concejo Municipal, y que pueda reglamentarse con base en alguna xponencia
32 que nos haga, o que los miembros del Concejo lo realicen, para que la Comisión de Jurídicos
33 pueda hacerle alguna recomendación al Concejo Municipal; esos son canales pertinentes y
34 colegiados, como se deben manejar estos aspectos.

35 **Sr. Presidente:** De mi parte hubo la mejor intención de la iniciativa del Concejo de Distrito; lo que
36 entendí en su momento fue que estaba siendo administrado por una junta, cosa que no era así,
37 de ahí la buena intención que se dio; en todo caso, el acuerdo quedó sin efecto; propongo la
38 creación de una comisión pro mejoras en el cementerio de Desamparados, y que cada fracción
39 haga la recomendación de quiénes quieren que integren esa comisión, que sería de apoyo a la
40 Administración, sin inmiscuirse en la gestión administrativa, para dar seguimiento de manera que

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 todos los proyectos de mejoras en el cementerio se vayan cumpliendo; si les parece, creamos
2 una comisión en ese sentido.

3 **Sr. Alcalde:** Desde un principio se había hablado de las diferencias que doña Isis plantea, de que
4 el Reglamento del Cementerio Central se modificó; igual se dio la propuesta por parte de la
5 Administración para equiparar ambos reglamentos, y la Comisión de Jurídicos aún no lo ha
6 revisado; falta que dicha comisión dictamine ese reglamento o, en su efecto, como
7 Administración traer la propuesta y aprobarlo, como se hizo con el reglamento del cementerio; ya
8 ha pasado bastante tiempo; lo que sean propuestas y mejoras son muy bienvenidas y recibidas,
9 tengan la plena seguridad que apoyaremos las cosas buenas para mejorar nuestro cementerio
10 general y cualquier otro.

11 **Reg. Gabriela González:** Si la molestia del distrito centro es que el cementerio de San Juan de Dios
12 tenga junta administrativa, ¿por qué no tomamos el acuerdo de destituir la junta administrativa
13 de ambas y que los dos hagan un comité?, que se modifique el reglamento de los dos
14 cementerios; presento una moción de orden para que lo aprobemos.

15 **Reg. Víctor Delgado:** Quisiera referirme a dos aspectos sobre el tema; quisiera que cuando nos
16 pasen estas nóminas o ternas de personas que quieren colaborar con los diferentes eventos
17 comunales, nos presenten los currículos, para ver qué trayectoria comunal y capacidad tienen,
18 porque no hay que dejar de lado el aspecto que administrarán, y cuando se trata de administrar,
19 mis cosas no se las doy para que las administre cualquiera, somos responsables de lo que
20 delegaremos, porque eso nos ha costado a todos; quisiera conocer quiénes son y tener alguna
21 referencia; en el tema de la junta administrativa del Cementerio de San Juan de Dios, no sé si
22 procede dejarla sin efecto, porque la Comisión de Jurídicos de esta Municipalidad mandó a
23 consulta el reglamento, no hemos recibido ninguna contestación, estamos a la espera, porque
24 tenemos claro que la junta administrativa no procede, pero no sé si destituirla procede, porque
25 está en una consulta en el Departamento Jurídico de esta municipalidad y no sé si hay que
26 esperar que el proceso terminé o cómo lo haríamos.

27 **Reg. José Hernández:** Para ayudarle a don Rigoberto con relación a la Comisión de Jurídicos:
28 efectivamente están los compañeros Jeise, don Rigoberto, este servidor y don Víctor; lo tenemos,
29 se envió la consulta, y así está en el dictamen de comisión, para que el Departamento Legal
30 resolviera 4 artículos que nos parecían arbitrarios, y que fueran enviadas las razones por las cuales
31 se había redactado de esa manera el artículo, y nuestro asesor legal está en el análisis, pero
32 queríamos la parte de la Administración, para darle un balance, de cuál fue el espíritu del
33 Departamento Legal de esta municipalidad para redactar esos artículos de esa forma; la bola va
34 en ese sentido, me parece que no procede de momento porque lo revisaremos en la Comisión, al
35 menos la moción de la compañera Gabriela la veo loable, no obstante, me parece que si no sale
36 de comisión, esta no podría aprobarse de esta manera.

37 **Sr. Presidente:** Hasta donde tenemos claro, la propuesta de modificación del Reglamento del
38 Cementerio de San Juan de Dios ya pasó por la comisión, está en Jurídicos de la Municipalidad
39 para la revisión y va de nuevo; el cementerio del centro es otra cosa; entonces, dejamos sin

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 efecto el acuerdo que había creado la junta administrativa del centro y en este caso
2 proponemos que se constituya una Comisión Pro Mejoras Cementerio de Desamparados, que se
3 encargará de velar por el buen estado del cementerio en toda la infraestructura, en sus zonas
4 verdes, así como el proyecto de la construcción de una capilla; me parece que son elementos
5 importantes que una comisión puede perfectamente atender para colaborar con la
6 Administración.

7 Se toma el siguiente acuerdo:

8

ACUERDO No. 3

9 “El Concejo Municipal de Desamparados acuerda crear la Comisión Especial Pro Mejoras del
10 Cementerio Central de Desamparados, de apoyo a la Administración Municipal en aspectos de
11 ornato, seguimiento de proyectos y otros de mejoramiento de esas instalaciones municipales, de
12 carácter no administrativo. Para integrar esa comisión, las diferentes fracciones harán su
13 propuesta.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

14 **Sr. Presidente:** Que las fracciones propongan a las posibles personas que puedan integrar dicha
15 comisión.

16 **2. Nota del Sr. David Hidalgo Porras (no. 70).** Solicitud para que se publique por segunda vez la
17 reforma del artículo 16 del Reglamento para la Administración y Operación de los Sistemas de
18 Estacionamiento Autorizado, y la creación del inciso x en el artículo 2 del Reglamento de la
19 Policía Municipal de Desamparados, publicados en la Gaceta Digital no. 9 del 12 de enero de
20 2016. **Pendiente para la próxima sesión.**

21 **Sr. Secretario:** Ya está el plazo por más de 10 días hábiles, para que se tome el acuerdo para
22 aprobar este proyecto de reglamento y hacer la publicación en La Gaceta; queda en ustedes
23 tomar el acuerdo para que se envíe a publicar.

24 **Sr. Presidente:** No sé si los compañeros leyeron el reglamento; no sé si lo vemos ahora o lo
25 dejamos para otra sesión; dos artículos son los que se están modificando; nos comprometemos a
26 verlo en la próxima sesión.

27 **3. Nota de un grupo de vecinos del Residencial Salitral Este, Damas (no. 103).** Agradecen la
28 instalación del parque recreativo en la zona, no obstante, señalan que por la presencia de
29 indigentes y consumidores de drogas, quienes hacen uso de esas instalaciones, no ha sido posible
30 el disfrute de las mismas por los niños, por lo que solicitan se estudie la posibilidad de trasladarlas
31 más cerca de las casas. Asimismo, señalan que pese a los inconvenientes que han tenido para
32 que ello no suceda, estas personas continúan depositando basura en la acequia, con lo que
33 nuevamente se está acumulando esta. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que valore la
34 solicitud y responda a los interesados.**

35 **4. Nota del Sr. Alcalde (no. 109).** En atención al acuerdo no. 12 de la sesión no. 36-2016,
36 mediante el cual se solicitaba un informe sobre el coeficiente de aprovechamiento en el Plan
37 Regulador, así como las rutas o plan de trabajo que siguen los técnicos municipales con
38 respecto a la modificación o actualización del Plan Regulador, adjunta un oficio de la Dirección

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 de Urbanismo, para atender lo solicitado. **Se toma nota. Se traslada a la Comisión de Plan**
2 **Regulador y a la Presidencia.**

3 **5. Nota del Sr. Dimas Fonseca Blanco, vecino de Patarrá (no. 111).** Solicita licencia temporal
4 para operar un trencito infantil en la Villa Olímpica y en el Parque de Desamparados, los días
5 sábados y domingos, según describe.

6 **Sr. Alcalde:** Esta es una cuestión de solidaridad y de beneficio para el sustento de una familia,
7 aunado a eso, es una de las personas que está con protección a nivel de los tribunales y piden
8 que le ayudemos, porque no tiene otra forma de poder sustentarse y vivir; no obstante, si lo tienen
9 a bien, traemos el criterio la semana siguiente, para que lo aprueben.

10 **Sr. Presidente:** En este caso, sería lo mejor, para ver qué alcances o consecuencias podría darse
11 en el momento en que se otorgue un permiso de estos.

12 **Sr. Alcalde:** El acuerdo que había es del Concejo, como tal pueden tomar una revocatoria del
13 acuerdo anterior.

14 **Sr. Presidente:** ¿No existe ningún pronunciamiento?

15 **Sr. Alcalde:** En su momento había una recomendación para que no se diera ese uso, pero es una
16 cuestión del Concejo, que también lo puede ver.

17 **Sr. Presidente:** Que nos haga llegar el informe para saber qué decisión tomamos.

18 **6. Nota de los señores José Abel Morales y Orlando Abarca Obando (no. 112).** Luego de
19 agradecer la atención que se les brindó, cuando el Concejo trasladó a la Alcaldía una nota de
20 su comunidad, solicitan ayuda para la instalación de alcantarillas y construcción de aceras,
21 asimismo, consultan sobre la posibilidad de habilitar zonas infantiles que no están siendo utilizadas
22 y que se encuentran casi en abandono. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que valore la**
23 **solicitud y responda a los interesados.**

24 **Sr. Secretario:** Es la zona de Villa Nueva, me imagino que por el lado de Laureles, ahí convergen
25 varias urbanizaciones.

26 **7. Nota del Sr. Alcalde (no. 114)** dirigida al Capitán Carlos Solano Granados, de la Delegación
27 Policial de Desamparados. Con relación a la solicitud de las instalaciones del estadio Cuty
28 Monge, para los jóvenes de la Escuela de Fútbol de Fátima, trasladada a su despacho por el
29 Concejo, le informa sobre los horarios disponibles y los precios correspondientes, aplicando un 15%
30 de descuento. **Nota pendiente.**

31 **Sr. Alcalde:** Básicamente es por cuanto los préstamos que solicitan donde no se haga el cobro,
32 no puedo darlos yo, tiene que ser por acuerdo del Concejo, pero aunado a eso, tampoco
33 podemos facilitar instalaciones de forma permanente, porque tendríamos a todos los grupos, las
34 escuelas y asociaciones pidiendo que se les faciliten las instalaciones de forma gratuita,
35 conscientes de que si no pagan, los costos de mantenimiento tendríamos que cubrirlos con otros
36 ingresos, lo cual no sería razonable, por eso le remitimos el documento, donde les indicamos las
37 diferentes posibilidades y los costos correspondientes conforme el reglamento y las tarifas.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 **Sr. Presidente:** Es que hasta donde entendía, en esta escuela de Barrio Fátima, él como miembro
2 de la Fuerza Pública da un trabajo ad honorem y con familias donde la condición social es difícil;
3 más bien se le esta abriendo, es una oportunidad; podríamos, con los compañeros síndicos y la
4 compañera regidora, hablar con don Carlos y ver las condiciones de las familias que se están
5 viendo beneficiadas y hasta dónde se justifica darles la oportunidad de las instalaciones sin pago.

6 **Sr. Alcalde:** Si bien es cierto, estas escuelas tienen una acción social, porque la mayoría lo hace,
7 cobran alguna cuota o hay patrocinadores, quienes pagarían los costos de implementos,
8 suministros, transporte, alimentación y demás, pero aunado a eso, las cantidades de espacios
9 que nos solicitan casi que son todos los días y, aparte de eso, imaginense las escuelas que
10 tenemos en el Cantón; si todas nos solicitan que les facilitemos el Cuty Monge, porque no estamos
11 hablando de una cancha cualquiera, si piden el estadio para hacer un partido... pienso que se le
12 puede dar el espacio y que se tome el acuerdo correspondiente para no cobrarle, pero en este
13 tipo de cosas siento que caeríamos en un error a nivel de la Administración y del Concejo, al
14 otorgarle a una escuela la sede del Cuty Monge para poder llevar a cabo sus entrenamientos y
15 partidos de forma permanente; sería complicado porque no nos darían espacio para llevar a
16 cabo otras actividades para el beneficio de toda la ciudadanía.

17 **Sr. Presidente:** Esta bien, lo dejaremos pendiente para analizar más a profundidad.

18 **8. Nota del Auditor Interno (no. 115).** Señala que mediante acuerdo no. 6 de la sesión no. 35-
19 2016 se aprobó la suscripción de un nuevo contrato de comodato con la empresa Distribuidora
20 La Florida, consistente en el préstamo gratuito de dos máquinas pre empacadoras de residuos
21 reciclables, no obstante, en el contrato el comodatario asume la obligación de venta de
22 material en el centro de acopio ubicado detrás del cementerio central, cuando actualmente
23 dichas instalaciones se ubican contiguo al cementerio de Patarrá. Por lo anterior, el Sr. Auditor
24 solicita normalizar la situación. **Se solicitar al Sr. Alcalde realizar las acciones del caso,**
25 **coordinadas entre las partes, con el fin de que remita al Concejo la propuesta para subsanar lo**
26 **indicado por el Sr. Auditor.**

27 **9. Nota del Concejo Municipal de Poás (no. 116)** dirigida a la Oficina del ICAFÉ para solicitar a
28 esa instancia la posibilidad de generar un apoyo masivo con el fin de fundamentar y gestionar
29 ante la Comisión Nacional de Emergencias y el Poder Ejecutivo, la "declaratoria de emergencia
30 nacional de la actividad cafetalera", de forma tal que las instituciones y organizaciones
31 involucradas, como cooperativas cafetaleras, federaciones, beneficiadores, banca estatal, entre
32 otros, coordinen lo necesario para establecer con prontitud programas y proyectos de asesoría
33 tecnológica y financiera tendientes a ofrecer a los productores cafetaleros, alternativas viables y
34 accesibles para sostener la actividad y operación en beneficio de las exportaciones y
35 producción nacional, con lo que esto implica para la tranquilidad de miles de agricultores. **Se**
36 **toma nota.**

37 **10. Correo electrónico del Sr. Manuel Barrios Salas (no. 118).** Solicita al Sr. Secretario enviar al
38 Tribunal Contencioso Administrativo la revocatoria que presentó ante la Alcaldía sobre resolución
39 emitida. Asimismo, se consulte a la Procuraduría sobre cómo se otorga un permiso cuando es una

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 construcción terminada y con evidencia de irrespetos municipales, asimismo, sobre cómo se
2 otorgan plazos por más de tres años sobre un permiso cuya vigencia es de un año, etc. **Se**
3 **traslada a la Asesoría Legal de la Administración, a través del Sr. Alcalde, para que valore y rinda**
4 **criterio en torno a lo solicitado por este ciudadano.**

5 **Sr. Secretario:** Las resoluciones de la Administración deben ser recurridas no ante el Concejo, si es
6 una revocatoria, se presenta a la dependencia, si es la apelación, pasa al Sr. Alcalde, y si el
7 Alcalde la rechaza y se presenta en subsidio, pasa al Tribunal Contencioso, obviando al Concejo;
8 es una reforma del Código Procesal; sin embargo, considero que sería bueno que la Asesoría
9 Legal le dé una respuesta técnica, legal, explicándole a este señor el proceso que lleva cada
10 cosa.

11 **11. Nota del Sr. Alcalde (no. 119).** Solicitud de audiencia para el lunes 20 de febrero por espacio
12 de una hora, con el propósito de de que se realice una exposición por parte de la Fundación
13 DEHVI y Visión Mundial, sobre el tema de la operación de los centros de cuidado y desarrollo
14 integral. **Acuerdo tomado.**

15 **12. Nota de la Presidenta del Concejo de Distrito de Desamparados, Sindica Isis Loría (no. 122).**
16 Con referencia a las intervenciones realizadas por el Síndico Suplente, Sr. Marvin Monterrosa, en
17 sesión ordinaria del 24 de enero, dice entregar expediente completo de la partida municipal
18 correspondiente al año 2015, acordada por el Concejo de Distrito anterior denominada "Losa de
19 concreto y tableros de básquet en cancha multiuso de Torremolinos", para que se estudie y no
20 exista duda respecto a su ejecución. Asimismo, con referencia al parque infantil Los Naranjos,
21 Calle Fallas, señala que fue una partida específica; a la vez detalla cada una de las obras
22 realizadas en ese sitio. Finalmente, señala que el Concejo de Distrito de Desamparados ejecuta
23 las partidas acordadas por el Concejo de Distrito anterior, a solicitud de las instancias
24 competentes, dejando en archivo todo el debido proceso, por lo que queda a disposición tanto
25 el libro de actas donde se consignan los acuerdos como el historial de las partidas. **Se toma nota.**

26 **Sind. Marvin Monterrosa:** Mis intervenciones siempre han sido para dar aportes, como síndico que
27 soy, me asesoro para no cometer errores; en el Concejo anterior estaba la Comisión de Hacienda
28 y Presupuesto donde se hacía todo y pasaba a dicha Comisión, ahí se presentaban todos los
29 proyectos; hay 1,600,000 colones de una partida que estaba para el parque infantil Los Naranjos,
30 es específica, porque es de la Ley 7755; pueden participar solamente asociaciones de desarrollo;
31 todo ese proceso lo hizo el concejo de distrito anterior y donde me gustaría verificar una
32 situación: en su momento la regidora Susan consultaba que por qué se le daba una partida de
33 3,000,000 de colones a esa asociación; es muy buena su consulta, pero tengo una duda, quisiera
34 saber si esa asociación ya está nuevamente integrada, ya que aquí tengo una orden de compra
35 por 575,000 colones y tiene un saldo de 1024 colones de la partida de 1,600,000; quiero saber si
36 esa asociación está nuevamente integrada para que pueda participar en esa partida; unos días
37 atrás le decía al Sr. presidente, don Salvador, que no podían participar, porque estaba
38 desintegrada y a la vez le insté para que hiciera nuevamente la asamblea con el fin de que la
39 volvieran a constituir. Estamos trabajando en el salón comunal de Los Retoños, porque nos llevó

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 año y medio pelear una propiedad municipal, y por medio de la administración anterior,
2 logramos recuperarla, donde una familia que vivía en la propiedad quería un derecho de
3 posesión; Maureen le contesta que cuando los lotes son demaniales, nadie puede tomar posesión
4 de una propiedad; se llevó un proceso largo y la partida de 3,000,000 de colones es para
5 continuar la construcción. El Sr. Francisco Araya, Presidente del Comité de Los Retoños ha
6 coordinado con Isis, porque es muy difícil el transporte y lo estamos necesitando, ya que tenemos
7 personal trabajando y nos preocupan algunos materiales como la varilla y 6 metros de arena; hay
8 12 metros comprados, pero queremos 6, porque estaremos trabajando en el transcurso de esta
9 semana. En julio se hizo una petición para que se pudiera hacer efectiva dicha partida municipal
10 por los 3,000,000, pero quedó un saldo de casi 280,000 y me duele que ese recurso no se pudiera
11 haber ejecutado antes; de hecho, esa petición se hizo antes para que esos saldos se ejecutaran.
12 Cuando hicimos la petición en la cotización, recordemos que no se puede decir a quién se le
13 compra, la ley no lo permite, pero en la cotización que presentamos, donde habíamos pedido 80
14 varas de formaleta... dicha tabla se compone de 4 varas, ahí dice 80 varas, pero cuando César
15 Valverde hace la solicitud de bienes, pone 80 tablas de formaleta, y no ocupamos 80 varas, sino
16 20, porque nuestra idea esa usar la tabla y reutilizarla; estamos conversando para ver qué
17 podemos hacer con las 60 varas de formaleta que sobran, y por ahí la duda que tenemos sobre
18 ese material. Después haré una intervención sobre el alumbrado del centro de Desamparados.

19 **Reg. José Hernández:** Con relación a lo externado por don Marvin sobre Los Naranjitos, en la
20 redacción que envía el Sr. Secretario, dice que la señora Presidenta del Concejo de Distrito está
21 dejando en archivo todo el debido proceso; don Marvin, ahí sería interesante que busque si este
22 grupo de vecinos de Naranjitos está al día; me parece que ahí podría buscarlo y si no el otro
23 martes debería informar si efectivamente esta organización está al día, si se volvió a conformar y
24 si tiene su acta constitutiva, que son aspectos importantes para poder determinar y girar recursos
25 públicos; si aquí dice "dejando en archivo todo el debido proceso", me imagino que son órdenes
26 de compra lo que mandó la Asociación o los grupos organizados; podría hurgar en este archivo o
27 legajo que dice la señora Presidenta del Concejo de Distrito de Desamparados, que ahí está, si no
28 está, algo podría estar pasando.

29 **13. Nota de la empresa Comercial DINANT de Costa Rica S. A. (no.123).** Solicitud para que le
30 sean otorgados los incentivos descritos en el artículo 28 del Reglamento a la Ley de Patentes del
31 Cantón de Desamparados no. 9110. **Se traslada a la Alcaldía Municipal para que se realice el**
32 **estudio y se recomiende al Concejo lo que corresponda.**

33 **14. Nota del Síndico Santos Carrillo Obando (no. 125)** dirigida al Sr. Jorge Vargas Chacón. Remite
34 el informe solicitado al Concejo de Distrito de San Antonio. **Se traslada al Sr. Jorge Vargas**
35 **Chacón.**

36 **15. Nota de la Síndica Isis Loría Vega (no. 126).** Dice hacer referencia al reglamento de
37 cementerios municipales de Desamparados, que establece que estos son propiedad de la
38 Municipalidad y únicamente administrados esta, motivo por el cual se entregó un oficio donde se
39 propone equiparar el cementerio de Desamparados con el de San Juan de Dios, donde se

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 cuenta con una junta administrativa, siendo que en el de Desamparados no. Señala que al no
2 haberse resuelto nada, solicita se reinstale nuevamente la junta administrativa o se proceda a
3 aplicar el reglamento tanto en uno como en el otro. **Asunto resuelto.**

4 **16. Nota de la Asistente de Fracción del Partido Restauración Nacional (no. 127)** dirigida a los
5 concejales Kenneth Cubillo Vargas, Isis Loría Vega y Karen Fallas Montoya. En nombre de la Reg.
6 Yeimmy Obando, envía un agradecimiento especial por la atención y colaboración brindada a
7 casos referidos recientemente, además de que resalta el espíritu de servicio de las citadas
8 personas hacia las comunidades que representan, lo que es de gran bendición para todos. **Se**
9 **toma nota.**

10 **Reg. Yeimmy Obando:** Quería agradecer a los síndicos, porque demuestran que se dan por el
11 Cantón, especialmente a esos a los que me les he acercado para ciertos asuntos de varias
12 comunidades; les agradezco porque actuaron inmediatamente y con la solución; no solamente
13 ellos, sé que todos están haciendo su trabajo y quiero felicitarlos, agradecerles por su servicio y el
14 espíritu tan lindo que tienen.

15 **17. Nota del Concejo de Distrito de Frailes.** Presenta el informe requerido en su momento sobre la
16 ejecución de partidas. **Se traslada al Sr. Jorge Vargas.**

17 **18. Nota de la Auditoría Interna (130),** oficio AI023-17 comunica los resultados del informe parcial
18 sobre cambio de cubierta y mantenimiento del sistema pluvial en el edificio municipal... **Queda**
19 **pendiente para la próxima sesión.**

20 **Sr. Presidente:** Aprovecho para invitar al Sr. Auditor a la sesión del lunes, en virtud de que se
21 hablará sobre el control interno.

22 **Se dispone convocar al Auditor para la sesión extraordinaria del día lunes 6 de febrero para la**
23 **exposición sobre control interno.**

24 **19. Nota del Sr. Alcalde,** para el pago de la cesantía a la Sra. Liliba Bermúdez Castro, cédula
25 no. 104430004, por un monto de ¢31,095,692.

26 **Sr. Secretario:** Se adjunta el oficio de la Unidad de Recursos Humanos.

27 El Sr. Presidente da lectura a la nota firmada por la Coordinadora de Talento Humano, donde se
28 detallan aspectos de la solicitud de autorización de pago.

29 Se toma el siguiente acuerdo:

30

ACUERDO No. 4

31 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el Oficio No. AM-0136-16 de la
32 Alcaldía Municipal, el cual adjunta Oficio No. DTH-041-17 de la Dirección de Talento Humano,
33 acuerda aprobar el pago de la cesantía a la Sra. Liliba Bermúdez Castro, cédula no. 104430004,
34 por un monto de ¢31,095,692.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

35 Se inhiere de votar la regidora Gabriela González, por una situación de parentesco.

36 **Reg. Gabriela González:** Mi abstención al voto se debe al Código Municipal y al Código de Ética
37 de mi partido.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 **20. Nota del Sr. Alcalde.** Remite para la aprobación y remisión a la Contraloría General de la
2 República, la liquidación presupuestaria del ejercicio económico del periodo 2016. **Se traslada la**
3 **Comisión de Hacienda y Presupuesto. Queda pendiente para la próxima sesión.**

4

5

6

CAPÍTULO VI Asuntos varios (COMISIONES, ALCALDÍA)

7 **1. Dictámenes de Comisión.**

8 **1.1. Dictámenes de la Comisión de Obras Públicas,** de fecha 25 de enero de 2017.

9 Referente al punto 2 del dictamen, el Sr. Presidente aclara que la solicitud es a la Dirección de
10 Urbanismo, porque habló con relación a un pronunciamiento que hay de la Procuraduría
11 respecto a los decretos, pero no venía.

12 **El Sr. Secretario da lectura al dictamen.**

13 **Reg. Eduardo Guillén:** Sobre el acuerdo tres, en la segunda página, me parece importante
14 recalcar, porque se habla sobre el informe de la Comisión Especial Investigadora del Proyecto La
15 Arboleda, en la Loma Salitral, y en la Comisión de Obras se ha discutido sobre la importancia del
16 principio de no regresión ambiental; sé que ese informe lo contiene, pero por lo discutido, sería
17 bueno darle énfasis a esto, y si aparte de la Dirección de Urbanismo también lo puede revisar el
18 Departamento Legal; después, en el acuerdo no. 5, donde se le recuerda a la compañía La
19 Arboleda que no ha contestado algunas inquietudes de esta comisión; recuerdo que el Ing. Erick
20 Varela había pedido la presentación del proyecto que trajeron anteriormente a la Comisión de
21 Obras, y tampoco se la han aportado; entonces, si se le puede incluir eso también.

22 **Sr. Presidente:** Con relación al acuerdo no. 5, prácticamente en atención al planteamiento que
23 hace la señora Rebeca Villalobos, sabemos bien que todavía había estudios pendientes, uno de
24 los cuales es el que entregó últimamente el Ing. Jesús Chinchilla, que es parte importante en el
25 análisis, sobre todo referente a las aguas pluviales y fluviales; independientemente de ese informe,
26 como bien lo dice el acta, este acuerdo no. 5 es respuesta a ese documento, no que quedará
27 para una reunión, no, es la respuesta, que prácticamente con base en la última atención se les
28 dio a los representantes de La Laguna en este salón de sesiones, por parte de la Comisión de
29 Obras, ahí se les planteó de forma verbal esa posibilidad, como lo dice el primer párrafo, un
30 diseño de sitio en donde indicarán cuáles son las propiedades y sus dueños que podrían permitir
31 otros accesos a ese proyecto, planteamiento del cual no se ha recibido respuesta; igual, con la
32 relación a la porción de terrenos que está afuera del anillo de contención, que no la pueden
33 tocar, y en el proyecto plantean dejarlo dentro del perímetro del condominio; ahí se les planteó el
34 porqué no podría dejarse fuera del anillo y más bien crear una barrera natural entre el proyecto y
35 la misma Loma Salitral, pero no se recibió respuesta; igual con el tema de desarrollo social
36 empresarial, una alternativa, por qué más bien no ver la posibilidad de crear un fideicomiso con
37 esos recursos y así generar el recurso económico con miras a adquirir parte de La Loma, pero no
38 se nos dio ese detalle ni lo planteado por el Ing. Varela. Estamos indicándole que como respuesta
39 a ese oficio, esperamos esa información, por lo tanto, reiteramos esa solicitud.

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 **Reg. Allan Alfaro:** Con relación a este acuerdo, considero necesario agregar que en las
2 presentaciones que nos ha hecho la desarrolladora, igual se les ha pedido el material de cada
3 ponencia; han tomado nuestros correos electrónicos y al día de hoy no hemos recibido esas
4 presentaciones o ponencias que nos han realizado; también en la última reunión de la Comisión
5 de Obras, en la que estuvieron presentes, se comprometieron respecto a que estaban anuentes a
6 acompañarnos en ese proceso de análisis del expediente, donde se buscarían equilibrios, se
7 analizarían de forma objetiva los criterios de los técnicos de la Municipalidad, de los técnicos de
8 la desarrolladora y los razonamientos que como regidores estábamos teniendo a la luz de ese
9 acompañamiento de estos profesionales en la materia; también en esa sesión se comprometieron
10 a acompañarnos a una visita al sitio para conocer la propiedad; estamos a la espera de esa
11 invitación que nos harían; entonces, considero que es importante que se agreguen estos
12 elementos, porque por parte del Concejo Municipal ha habido anuencia a escucharlos y
13 recibirlos, pero no así por parte de ellos, de ser parte del análisis y estudio de estos expedientes;
14 son documentos muy técnicos y se requerirá de ese acompañamiento, tanto de los funcionarios
15 municipales como de los profesionales de La Laguna.

16 **Sr. Presidente:** Hasta se podrían indicar que estuvimos pendientes de la audiencia que habían
17 solicitado, que se les dio, porque se excusaron por motivos que bien indicaron, que también era
18 parte importante de ese espacio donde desde el Concejo pudieran exponer los alcances del
19 proyecto, así como responder las preguntas que pudieran surgir; me parece que es un
20 componente interesante dentro de ese proceso, el trámite de revisión previo al dictamen final de
21 esta comisión y acuerdo que el Concejo oportunamente tendrá que dictar; no obstante,
22 acordamos, en esta misma sesión, darles audiencia el 13 de febrero; se integrará eso como parte
23 del proceso que lleva todo el análisis de este proyecto; además de lo visto en el informe de la
24 comisión, agregarle los puntos que se han mencionado.

25 Se toma el siguiente acuerdo:

26 **ACUERDO No. 5**

27 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen de la Comisión de Obras
28 Públicas, de fecha 25 de enero de 2017, acuerda:

- 29
- 30 1. Con el objetivo de lograr un mejor y más específico análisis del Proyecto Urbanístico La
31 Arboleda, se solicita al Área de Urbanismo la lista puntual de requisitos para el trámite de
32 proyectos urbanísticos, con base en la ley 8220, que el Concejo Municipal oportunamente aprobó
33 para casos afines al proyecto La Arboleda.”
 - 34
 - 35 2. De acuerdo con lo manifestado por la Arq. Jéssica Martínez, en la sesión 1-2017 de la Comisión
36 Municipal de Obras Públicas, con respecto al pronunciamiento de la Procuraduría General de la
37 República, sobre los alcances legales de los decretos que se refieren a la protección de la Loma
38 Salitral y de su zona de amortiguamiento, se solicita a la Dirección de Urbanismo, remitir una
39 copia del pronunciamiento en mención a todos los integrantes y asesores de la comisión de Obras
40 Públicas para su debido estudio e incorporación al expediente del Proyecto Urbanístico La
41 Arboleda.
 - 42
 - 43 3. Debido a que el Concejo Municipal oportunamente aprobó, con base en el dictamen de
44 Comisión de Obras Públicas del miércoles 14 de diciembre de 2016, solicitar a la Unidad de

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 Urbanismo su criterio técnico y legal del informe de la Comisión Especial Investigadora del
2 “Proyecto La Arboleda” de la Loma Salitral y esta solicitud no ha sido correspondida, la Comisión
3 de Obras Públicas de Desamparados acuerda solicitarle, con carácter de urgencia, su
4 pronunciamiento a la Unidad de Urbanismo con respecto al informe de la Comisión Especial
5 Investigadora mencionada, para tener mayor claridad con relación al Proyecto Urbanístico La
6 Arboleda.

7
8 4. Convocar al Lic. Randall Escalante, a la Arq. Jessica Martínez, el Arq. Gustavo Zeledón y al
9 Ing. Jesús Chinchilla, para la sesión que realizará la Comisión de Obras el miércoles 8 de febrero
10 de 2017 a las 19 horas en el salón de sesiones del Concejo Municipal.

11
12 5. Preparar, para futura aprobación, la respuesta por parte de la Comisión de Obras Públicas a la
13 nota No. 95 con fecha de recibido por la Secretaría del Concejo Municipal de 20 de enero 2017,
14 con respecto al plazo planteado por la empresa La Laguna en la Sesión Ordinaria del 24 de enero
15 2017. Es importante recalcar que en la reunión de comisión donde se le dio audiencia a la empresa
16 desarrolladora, se le plantearon varios puntos, a saber:

- 17
- 18 • En un diseño de sitio, ¿cuáles son las propiedades aledañas a la propiedad donde se planea
19 el desarrollo de este proyecto de condominio, donde se pudieran contemplar otros accesos
20 al proyecto?, a lo cual no se dio respuesta. No se les pidió por escrito, pero sí se les planteó
21 muy puntualmente a los representantes del proyecto.
 - 22 • Se les plantea que la porción de propiedad que está fuera del Anillo de Contención pudiese
23 no quedar en los límites del condominio sino fuera de ellos, escriturado a favor de la
24 Municipalidad, para ir generando el escudo de protección a la Loma Salitral, y tampoco se
25 recibió respuesta.
 - 26 • Se les plantea, que conforme con los programas de desarrollo social empresarial que ellos
27 mencionan en su propuesta, que son financiar proyectos a nivel comunal, coordinando con
28 asociaciones de desarrollo conforme se vayan vendiendo los terrenos, convertir ese
29 programa en un fondo como un fideicomiso y que dichos recursos se destinen a la
30 protección a la Loma o como un capital semilla para en lo sucesivo ir generando recursos
31 económicos con la finalidad de adquirir parte de las propiedades que integran la Loma
32 Salitral, de lo cual tampoco se recibió respuesta.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

33 1.2. Dictamen de la Comisión de Nombramientos.

34 Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO No. 6

36 “El Concejo Municipal de Desamparados, con fundamento en el dictamen emitido por la Comisión
37 de Nombramientos, acuerda nombrar en la Junta Administrativa del Instituto de Enseñanza General
38 Básica República de Panamá, al Sr. Gerardo J. Solano Gómez, cédula no. 108460525, por renuncia
39 de la señora Ana Patricia Arias Arauz.” **Acuerdo definitivamente aprobado.**

2. Asuntos varios de la Alcaldía Municipal

40
41
42
43 **Sr. Alcalde:** Quiero hacer una aclaración; el otro día la compañera regidora Paola había
44 indicado que había una aplanadora en alguna propiedad, y quiero salvaguardar los intereses de
45 todos; naturalmente ese día no podía responder porque no conocía la situación; inmediatamente
46 el día siguiente pedí explicaciones, y como pudieron ver en la nota que les envié, con oficio no.
47 AM118-2017 la aplanadora se contrató a una empresa privada para que hiciera la reparación;
48 cuando se terminó o se hizo el trabajo, los propietarios de la maquinaria la dejaron con el dueño
49 de la propiedad, pero no es de la Municipalidad; esto lo hago porque también teníamos vecinos

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 y a veces crea alguna confusión, pensarán que tenemos algún equipo ocioso; es importante dar
2 la aclaración que no era equipo municipal. Informarles que estamos teniendo algunas reuniones
3 con el Instituto Tecnológico de Costa Rica; recordarán que el conteo o la actualización del
4 inventario vial que se quería tener, en su oportunidad fue infructuoso; no obstante, en
5 acercamiento con la gente del LANAMME y del Tecnológico, hay posibilidades de que nos
6 puedan ayudar, en lo cual, si logramos tener la anuencia por parte de estas instancias, traeríamos
7 la propuesta de un bonito convenio, para desarrollar la actualización del inventario vial de
8 nuestro cantón; en esto siempre he estado en la mayor disposición de colaborar, cooperar y abrir
9 los esfuerzos para que el cantón de Desamparados continúe en el progreso y la mejora; por mi
10 parte, informarles esos dos puntos.

11 **Sr. Presidente:** Me parece que hay momentos en los que tal vez si uno tiene dudas de algún
12 asunto, haga la instancia respetuosa, para que preguntemos, si sabemos que en obras públicas
13 hay una dirección, hay un responsable; he escuchado que a don Asdrúbal Fonseca cuesta
14 mucho localizarlo, él le da el número de celular a uno, pero no contesta; entonces, ver la parte
15 interna de comunicación, para ver a qué otros teléfonos se puede llamar, porque hay cosas que
16 se pueden evitar con simplemente tener el acceso a la información y estar seguros cuando uno
17 plantea un asunto.

CAPÍTULO VII

Mociones y asuntos varios de los miembros del Concejo Municipal.

18
19
20
21 **1. Mociones.** No hay mociones.

22
23 **2. Asuntos varios de los miembros del Concejo Municipal.**
24

25 **Reg. Gabriela González:** Revisé la nota del Concejo de Distrito de Desamparados, de la síndica Isis
26 Loría, donde señala que vienen todas las actas y lo que se necesita para la revisión; no viene el
27 acta donde se aprobó la partida específica, donde se le dio a Los Naranjos la partida de 2016,
28 donde se le dio el equipo del parque infantil, de juegos, para urbanización Los Naranjos, en Calle
29 Fallas, ni viene lo presentado por todas las asociaciones para poder acceder a esto, que es el
30 proyecto; no viene donde están las certificaciones de las asociaciones de desarrollo; realmente
31 nada más pedirle a doña Isis que si nos dará la documentación, que lo haga completa; sé que
32 tuvieron problemas con el libro de actas del concejo de distrito anterior, pero toda esa
33 información la tiene la Secretaría de la Alcaldía; creo que doña Isis no está, pero si tal vez don
34 Mario le puede decir o por medio de mi secretaria le haré una nota directamente; nos está
35 diciendo que aquí está toda la información, pero no está completa; sigue la preocupación, ya
36 que me di a la tarea de ir a DINADECO y realmente dicha asociación no está a derecho con
37 DINADECO; tenemos que ser conscientes de que estamos empezando un nuevo periodo y que
38 como regidores y síndicos tenemos la responsabilidad de que si algo fue aprobado en una
39 Administración anterior, se debe verificar que esté a derecho, para poder entregar la partida; es
40 nuestra responsabilidad y en eso omitieron verificar que las asociaciones que tenían partidas
41 pendientes deben estar a derecho para recibir las específicas, porque con las municipales
42 estamos claros que pueden ser comités de vecinos o algunas otras entidades, pero para partidas

Concejo Municipal de Desamparados

Actas

Acta no. 58-2017

Fecha: 31 de enero de 2017

1 específicas, tienen que estar a derecho con DINADECO; le pediría a doña Isis que nos termine de
2 completar el expediente para poderlo valorar. Solicitarle a la Alcaldía las actas de la Junta Vial
3 Cantonal de este periodo 2016, para ver si me las pueden hacer llegar por medio de mi
4 secretaria.

5 **Reg. Víctor Delgado:** Para solicitarle al Sr. Alcalde que nos haga llegar a los despachos de cada
6 fracción, las acciones de personal de los nombramientos de las asistentes, para ver el estado de
7 contratación en que se encuentran, para ver cómo va el ajuste y demás.

8 **Sr. Presidente:** Ese es un documento que se le debe entregar a cada uno de los funcionarios.

9 **Reg. Víctor Delgado:** Me dice mi secretaria que la ha solicitado varias veces y no la han
10 tramitado.

11 **Sr. Presidente:** Esta bien, que tome nota el Sr. Alcalde.

12 El Presidente Municipal finaliza la sesión a las 21 horas y 10 minutos.

13

14

15

16

17

Carlos Alberto Padilla Corella
Presidente Municipal

Mario Vindas Navarro
Secretario